

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4283

ALCARAZ, José (a) Tuerto; domiciliado últimamente en La Unión (Descargador); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 3601

4284

ALMANSA MARNI, Luis; de veintitrés años, natural de Hornachos, de estado soltero, profesión alambrero, hijo de José y María, de ojos azules, cabello castaño obscuro, color claro, nariz más bien larga, boca regular, y viste á estilo de los boquilleros, con pantalón de pana y blusa suelta; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por robo, y para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3594

4285

ALONSO HERNANDEZ, Eloisa; natural de Montojo de la Serrezuela (Segovia), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste decentemente; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 24, piso tercero; procesada por estafa, en causa número 130 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 3613

4286

ALVAREZ GAMAYO, Florentino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, hijo de Florentino y Basilia; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 46, principal; procesado por estafa, en causa número 571 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 3608

4287

ALVAREZ GONZALEZ, Máximo ó Maximino; que se dice es natural de Villalón, de estado casado, profesión albañil, de unos treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Llanes; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llanes. 3605

4288

AMAYA CONTRERAS, José; de dieciocho años, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la plazuela del Fallao, número 14, de estado soltero, hijo de Juan y Josefa, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para constituirse en prisión, por estar decretada en la causa número 10 de 1914, sobre hurto. 3637

4289

ANASAGASTI ALGAN, Victoria; natural de Bermeo (Vizcaya), estado soltero, profesión escritor, de treinta y un años, de estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje negro y sombrero de paja; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 25, principal; procesado por injurias en causa número 475-912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 3612

4290

ARIAS IZQUIERDO, Serapio; natural de Portillo de la Aguada (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Florentino y Melitona; domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 13, horno; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, con el fin de ser reducido á prisión. 3623

4291

BALCOJO Y FERRER, Justo; natural de La Unión (Murcia), estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en esta ciudad (Barceloneta), calle de San Antonio, número 53, cuarto-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro. 3577

4292

BASTERO, José; de doce á trece años; domiciliado últimamente en la calle Villadomat, número 22, terrado; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 3581

4293

BELLINSONA, Arturo; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 3606

4294

BLANCO EXPOSITO, María; de estado casada, de veintiséis años, vecina de León; procesada por tentativa de hurto de una pieza de tela; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria, apercibida que, de no verificarlo en dicho término, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3520

4295

BRAVO MOLTO, D. Emilio; natural de Málaga, de estado casado, profesión Abogado, de cincuenta y un años, hijo de D. Emilio y D.^a Pilar; procesado por es-

tafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3522

4296

CAMACHO SALAZAR, Juan; vecino de Salamanca, gitano; comparecerá, en el término de quince días siguientes al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y su Cárcel de partido, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta, acordada en causa que se le sigue por hurto de una caballería mayor, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará en rebeldía. 3542

4297

CÁRDENAS JURBE, Juana; natural de Calera (Toledo), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de Bartolomé y de Leandra; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 34, piso bajo número 3; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3615

4298

CEBRIÁN PÉREZ, Domingo; natural de Plasenzuela (Cáceres), de estado soltero, profesión profesor de primera enseñanza, de treinta años, hijo de Gregorio y María; domiciliado últimamente en la travesía del Conde; procesado por hurto, en causa número 244 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 3611

4299

COROMINAS SOTO, Enrique; natural de Madrid, de estado casado, profesión oficial de peletero, de veintinueve años, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de Esparteros, número 9, segundo; procesado por estafa, en causa número 267 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Ferrer. 3610

4300

CORTES MALDONADO, Diego; de veintiocho años, hijo de Rafael y Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Iznaflor, profesión herrero; para que dentro del término de veinte días comparezca ante el Juzgado de Guadix, sito en la plaza de la Constitución, á fin de ser emplazado para ante la Audiencia de Granada, y designe Abogado y Procurador que le defiendan en el sumario que contra el mismo se sigue sobre hurto de caballerías, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar. 3597

4301

CRUZ ARNALDO, María; natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión sirviente, de quince años, estatura más bien alta, morena, ojos pardos, nariz algo achatada y la falta un diente; domiciliada últimamente en la calle de Martín de los Heros, 21, principal; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 3627

4302

DOLORES, la Catalana; de treinta y ocho á cuarenta años, y su marido Enrique Castelló; procesados en causa sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de

(Continúa en la pág. 555.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Peninsula é islas Baleares, durante el mes de Marzo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			FECHA 6 número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la Degada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									

TRIGO

Vapor....	Shatham.....	2.829	Noviembre 19.	Galveston.....	Barcelona..	Diciembre 28..	1.602	44.880	44.880	44.880	
Idem....	Mar Adriático.....	1.552	Diciembre 1.º	Nueva Orleans...	Idem.....	Idem 30.....	1.618	548.600	548.600	549.280	
Idem....	Salaminaia.....	1.982	Idem 14.....	Idem.....	Idem.....	Enero 18.....	72	3.330.685	3.330.685	3.240.446	
Idem....	Cristina.....	1.334	Idem 2.....	Galveston.....	Idem.....	Idem 26.....	99	1.938.372	1.938.372	1.937.675	
Idem....	Radcliffe.....	3.025	Idem 22.....	Nueva Orleans...	Idem.....	Idem 29.....	110	2.343.928	2.343.928	2.347.524	
Idem....	Eriuthandel.....	1.848	Idem 28.....	Galveston.....	Idem.....	Febrero 3.....	131	3.473.648	3.473.648	3.408.678	
Idem....	Alton.....	2.281	Enero 2.....	Nueva Orleans...	Idem.....	Idem 8.....	156	150.640	150.640	150.640	
Idem....	Reina V. Eugenia.....	5.564	Febrero 4.....	Buenos Aires....	Idem.....	Idem 19.....	197	355.000	354.154	344.651	
Idem....	Carolina E. Pérez.....	1.658	Enero 29.....	Galveston.....	Idem.....	Marzo 3.....	255	1.006.992	1.006.992	1.003.730	
Idem....	Meinam.....	3.959	Febrero 25....	Idem.....	Valencia...	Idem 24.....	236	7.685.145	7.500.000	7.516.319	
Idem....	Caucase.....	2.635	Sin visar.....	Idem.....	Cartagona..	Idem 22.....	82	1.524.082	1.524.082	1.632.389	
								22.401.972	22.215.981	22.176.212	

CEBADA

Vapor....	Samara.....	3.772	Febrero 17....	Veracruz.....	Santander..	Marzo 9.....	63	29.310	29.310	28.872
-----------	-------------	-------	----------------	---------------	-------------	--------------	----	--------	--------	--------

CENTENO Y AVENA

NO HUBO IMPORTACIÓN

MAIZ

Vapor....	Infanta I. do Borbón.....	3.740	Enero 4.....	Buenos Aires....	Barcelona..	Enero 19.....	74	496.000	482.929	484.815
Idem....	María Sthattos.....	2.297	Sin visar.....	Idem.....	Idem.....	Febrero 8.....	158	1.500.000	1.476.367	1.412.832

Idem.	Príncipe de Asturias.	4.327	Idem.	Idem.	162	812.195	810.081	791.407
Idem.	Arlington Cortl.	2.833	Idem.	Idem 12.	174	5.380.000	5.296.171	5.117.365
Idem.	Reina V. Eugenia	5.564	Idem.	Idem 19.	197	305.000	300.196	292.389
Idem.	Rooko.	2.194	Gibraltar.	Idem 25.	57	361.972	357.000	346.701
Idem.	Homewood.	1.290	Idem.	Idem.	58	500.000	494.000	495.843
Idem.	Dicembre.	2.069	San Nicolás.	Marzo 4.	52	703.000	700.000	621.325
Idem.	Idem.	1.459	Rosario Santa Fe.	Idem 28.	74	800.000	798.500	798.600
Idem.	Idem.	2.720	Buenos Aires.	Idem 29.	58	250.000	250.000	230.359
Idem.	Idem.	1.959	Idem.	Idem 11.	66	990.142	990.142	1.019.941
Idem.	Idem.	2.720	Palmerouth.	Idem 25.	116	250.000	250.000	236.658
Idem.	Idem.	2.069	Buenos Aires.	Idem 10.	211	1.500.000	1.459.784	1.447.434
Idem.	Idem.	2.069	Rosario Santa Fe.	Idem.	11	304.600	304.600	3.035.681
Idem.	Idem.	589	Idem.	Idem 18.	11	102.000	100.476	93.413
Idem.	Idem.	792	Buenos Aires.	Idem 24.	210	10.100	10.000	10.000
Idem.	Idem.		Teacrite.	Idem 16.				
						17.002.509	16.821.046	16.435.367

Mad. 10. 26 de Abril de 1915.—El Director general, José Valdés.

instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 3540

4303
ESCUADERO BAIGORRI, Avelino Fermín; hijo de Serafín y de Francisca, natural de Logroño, de estado casado, de veintiocho años, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por resistencia á un agente nocturno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 3693

4304
FERNÁNDEZ HEREDIA, Rafael; de unos cuarenta y cinco años; procesado en causa que se le sigue por hurto de una caballería; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, 3591

4305
FERNÁNDEZ ZARRAUZ, Santiago; hijo de Dámaso y María, de veintinueve años, profesión parrillero ambulante, natural de Orozco (Vizcaya); vecino que fué de Pamplona; comparecerá ante el Juzgado de Tafalla, en término de diez días, en disposición de ingresar en la Cárcel de este partido á extinguir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Pamplona en causa por hurto. 3538

4306
FLORENSÁ, Marcelino, y Domingo Vila; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para cumplir la pena impuesta en causa por contrabando, instruída por este Juzgado contra ellos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio consiguiente. 3578

4307
FRIAS LÓPEZ, Carmen; de estado viuda, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 122, bajos; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, en Barcelona. 3582

4308
GABARRE BESCÓS, Nicolás; natural de Sieso, de treinta y tres años, profesión jornalero, de estatura regular, pelo castaño oscuro, barba cerrada, sin bigote, color moreno, pómulos salientes, nariz un poco chata puntiaguda, con la punta ancha; viste chaqueta de pana color aceituna descolorida, corta; pantalón al parecer de lana gris oscuro listado; alpargata blanca cerrada, con cinta y faja negra grande; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue sobre atentado y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3515

4309
GABARRE BESCÓS, Nicolás; natural de Sieso, de treinta y tres años, profesión jornalero, estatura regular, pelo castaño oscuro, barba cerrada, sin bigote, color moreno, pómulos salientes, nariz un poco chata puntiaguda, con la punta ancha, viste chaqueta de pana color aceituna, corta; pantalón al parecer de lana gris oscuro listado; alpargata blanca cerrada con cinta y faja grande negra; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días,

con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3515

4310
GARCIA, Domingo; de estado soltero, de veintidós años; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para notificarle el auto de procesamiento, ser reducido á prisión provisional y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 3501

4311
GARCIA Y GARCIA, Luis; natural de Lérida, estado soltero, profesor trabajador del muelle, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mar, número 51, primero-segunda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona (Secretaría de D. Alejandro Simarro.) 3575

4312
GARCIA GUERRERO, Marcelino; natural de Huerta del Rey, hijo de Pedro y de Estefanía, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Huerta del Rey; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 4432

4313
GARCIA TORAL, Tomás; natural de Pozo Alcón, estado casado, hijo de Marcos y María Josefa, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 36; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla. 3500

4314
GILVERTO CAMPOS, Manuel; natural de Lorca, estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, á responder de los cargos que le resultan de dicho sumario. 3539

4315
GONZALEZ, Julio; estatura baja, delgado, moreno, bigote negro, grande y rizado, viste gorra marrón algo verdeosa, traje color marrón, botas de cartera y camisa con cuello celuloide; procesado por estafa de 100 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 3584

4316
GONZALEZ MELGAR, Teodoro; natural de Navas del Rey (Valladolid), estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Froilán y Romana; domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Olmo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 3626

4317
GUERRA, Roque; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, á fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue por contrabando de tabaco, bajo el número 38 del corriente año. 3613

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL.

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Ramos Cervillo. Gabino Ruiz Mauri. Vicente Tebar García. Eduardo de la Batina. Ricardo Arizcun Carrera. Antonio Pacheco Chien. Ludovico Barrera Montenegro. Antolín López Pacheco. Pedro Turón Pastor.	Oficial de cuarta clase, cesante. Opositor en expectativa de destino. Oficial de quinta clase, en el Ministerio. Idem de cuarta clase, cesante. Idem de ídem, en el Gobierno de Burgos. Idem de quinta clase, en el ídem de Ciudad Real. Idem de ídem, en el ídem de Málaga. Idem de ídem, en el ídem de Alicante. Idem de ídem, en el ídem de Teruel.	Oficial de cuarta clase, en el Gobierno de Canarias. Idem de ídem, en la Estación Sanitaria de Bilbao. Idem de ídem, en el Ministerio. Idem de ídem, en el Gobierno de Teruel. Oficial de quinta clase, en el Gobierno de Málaga. Idem de ídem, en el ídem de Ciudad Real. Separado y baja definitiva en el Escalafón. Oficial de quinta clase, en el Gobierno de Alicante.	Artículo 1.º Turno de cesantes. Idem. Idem de oposición. Idem. Idem de Antigüedad. Idem. Idem de cesantes. Pallido. A su instancia. Idem. Por pase á otro destino. A su instancia.

Madrid, 4 de Mayo de 1915.—El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quejana.

4318

JIMENEZ LIRIA, *Hernando*; natural de Urracal, vecino de Somontín, estado casado, propietario, de cincuenta y cuatro años, que su última residencia la tuvo en Somontín; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para recibirle inquisitoria en causa número 35 de 1914, sobre malversación de fondos públicos, aperebiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 3535

4319

LENTHE, *Francisco*; profesión Ingeniero, de sesenta años; domiciliado últimamente en París; procesado por falsedad en actas notariales; comparecerá, en término de veinte días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3521

4320

LOBO Y LOBO, *Pedro*; natural de Castro Jimeno (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo obscuro, ojos negros, nariz chata, color moreno; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 3523

4321

LONGÁS LOBERA, *Félix*; natural de Santa Engracia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Engracia; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca. 3517

4322

LOPEZ HERNANDEZ, *Ginés*; natural de Cellegín (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Ginés y de Blasa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, por el Juzgado de instrucción de la Barceloneta; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 3576

4323

LLUCIÁ BUSSE, *Antonio*; natural de Capellades (Barcelona), de veinticinco años, hijo de Pedro é Ignacia, que se hace llamar J. A. Grossi, J. Gross, Juan Grossi y Jaime A. Grossi, usando los apellidos de Gross, Grossi y Lluciá, rubio, con algo de bigote, más bien alto que bajo, delgado, no mal parecido, vistiendo con elegancia varios trajes, entre ellos uno color café con leche, y otro gris, con una trabilla por detrás en la chaqueta, hablando con acento algo catalán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por falsificaciones de varios documentos y referencias y de estafas á D. Blas Gil López y D. Ricardo de Valderrama y Soto. 3600

4324

MAESTRE VEGA, *Félic*; hijo de Francisco y Juliana, profesión zapatero, y Vicente Eulogio Serrano Albino, hijo de Vicente y Elisa, de oficio cerrajero, ambos naturales y vecinos de Madrid, calles de la Fe, número 11, y Trafalgar, núme-

To 5, de dieciocho años, solteros; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sito en la calle de Góngora, sin número, para ser constituidos en prisión, por estar así decretado en sumario por estafa; siendo las señas del primero: estatura baja, color bueno, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, sin señas visibles, y las del segundo, estatura proporcionada á su edad, color moreno, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, sin señas particulares visibles. 3504

4325

MARIN SANCHEZ, *Francisco*; hijo de Juan y Purificación, natural de Sorbas, partido judicial de ídem (Santander), de oficio minero, de veintiséis años, tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 511; por hurto. 3599

4326

MARTINEZ RUEDAS, *José*; de treinta y ocho á cuarenta años, de estado casado, profesión albañil, hijo de José y María Manuela, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, en el término de diez días, para ser reducido á prisión. 3507

4327

MARTINEZ VALDERAS, *José*; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, hijo de Lucio y de Paula; domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 14, bajo; procesado por estafa en causa número 430 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez. 3609

4328

MIRANDA OBAYA, *Manuel*; natural de Villaviciosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Modesto y Teresa, con instrucción; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por atentado y lesiones á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para constituirse en prisión á disposición de la Audiencia Provincial de Oviedo, que así lo tiene acordado. 3511

4329

MONTANÉ CIURANA, *José María*; natural de Falset (Tarragona), estado casado, profesión tintorero, de cuarenta y nueve años, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan) contaderos aquellos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 3574

4330

MORENO SUÁREZ, *Mercedes*; natural de Madrid, estado soltera, profesión modista, de quince años; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela números 19 y 21, segundo número 1; procesada por hurto; comparecerá en térmi-

no de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ingresar en la Cárcel correspondiente al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta. 3622

4331

MORENO TORNERO, *Félix (a) Pispás*; natural y vecino de Plasencia, estado casado, profesión jornalero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde. 3534

4332

OLMEDO, *Isabel*; estado casada; domiciliada últimamente en Málaga, calle de Tomás Heredia, número 27; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 3635

4333

PALLARÉS OLIVER, *Amador*; natural y vecino de Somontín, en donde tuvo su última residencia, estado casado, profesión propietario, de cincuenta y tres años; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para recibirle inquisitiva en causa número 35 de 1914, sobre malversación de fondos públicos, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 3536

4334

PÉREZ RIVAS, *José*; de veintiocho á treinta años, hijo de Manuel y Carmen, profesión albañil, natural de Jerez de los Caballeros y vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para ser reducido á prisión. 3508

4335

PINTADO PARRA *Micaela*; natural de Marbella (Málaga), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 104; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. 3616

4336

PIÑOS MORGUES, *Vicente*; domiciliado en Poblá de Masaluca, partido judicial de Gandesa, provincia de Tarragona, en cuya población desempeñaba el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Gandesa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria. 3509

4337

PRADO SANJURJO, *Ricardo*; hijo de Pedro y Manuela, natural de San Pedro de Villalbite, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura regular, pelo y ojos negros, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color bueno; viste camiseta de piqué blanco, chaqueta, chaleco y pantalón de paño negro; usa sombrero negro y calza botinas, también negras; domiciliado últimamente en San

Martín de Cotá; procesado por robo, amenazas de muerte y tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 3604

4338

RAMÍREZ ORDÓÑEZ, *Manuel*; vecino de Sevilla, donde tuvo últimamente su domicilio, calle de la Alegría, número 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, en Sevilla. 3537

4339

RAMOS REY, *Saturnino*; estado casado, profesión cesante, de unos treinta y siete años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por hurto de valores públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión en la Cárcel del partido. 3572

4340

RECASENS DEGA, *Ricardo*; natural de Tarragona, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y uno años, hijo de Pedro y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Villarreal, número 128, entresuelo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Secretaria del Sr. Riera. 3580

4341

REYES CANDIDO, *José de los*; natural y vecino de Pedrogos, partido de Idanha la Nova, (Portugal), profesión jornalero, de veintiséis años y Luis Félix Alejandro, de veintisiete años, natural y vecino de Biemposta, del mismo partido y nacionalidad, hijos, respectivamente, de Joaquín y de Ana y de José y María; procesados por el delito de robo; comparecerán en la Cárcel de Coria, en el término de diez días, para ser reducidos á prisión. 3505

4342

RODRIGUEZ CANO, *Jesús*; domiciliado últimamente en La Carolina (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en el mismo, por estafa, consistente en viajar sin billete desde la estación de esta ciudad á la de Doña Mencía. 3585

4343

RODRIGUEZ MATEOS, *Manuel*; natural de Daroca (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Manuel y Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 123, segundo derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. Rives, con el fin de ser reducido á prisión. 3624

4344

RODRIGUEZ SANTOS, *María*; natural de Salamanca, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años, hija de Clemente y Eufrasia; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, número 14, principal; procesada por estafa, en causa número 645-912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de don Joaquín Ferrer. 3607

4345

ROSSI COCA, *Enrique*; profesión pintor, hijo de Antonio y Concepción, estatura baja, sin bigote y labios gruesos; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas. 3625

4346

RUANO VALDERAS, *Manuel*; de treinta y siete años, de estado casado, profesión del campo, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Dudar; domiciliado últimamente en Bémez, calle de Bailén; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, para ser reducido á prisión. 3506

4347

RUBIO JIMENO, *Ramona*; hija de Julián y Narcisca, natural de Cilleruelo, de setenta años, de estado viuda, profesión lavandera; domiciliada últimamente en la calle de Alfonso XII, 22, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 431 de 1914, por hurto, y notificarle al propio tiempo el auto dictado con esta fecha, decretando su prisión. 3620

4348

SANTIAGO VICENTE, *Antonio*; de veintisiete años, hijo de Rafael y María, profesión tratante, natural y vecino de Baeza; procesado en causa por robo y disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baeza, para recibirsele inquisitiva y constituirlo en prisión. 3573

4349

SANTOS VALERO, *Blas*; de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Calamonte; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 3590

4350

TOLEDANO, *Salvador*; profesión dependiente; domiciliado últimamente en la Corredera Alta, número 8, principal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión. 3619

4351

TORUJAN FONT, *Daniel*; natural de Barcelona, estado casado, profesión carnicero, de veintinueve años, hijo de José y Francisco; domiciliado últimamente en la calle Villarroel, número 128, entresuelo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera. 3579

4352

VEGA RITTER, *Rodrigo*; natural de Valladolid, estado viudo, cesante, de treinta y nueve años, hijo de Rodrigo y Cecilia; domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 2, tercero derecha; procesado por estafa de un numerador automático; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel Celular, en concepto de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado. 3621

4353

VIZARRAGA BORJA, *Miguel*; de treinta y tres años, hijo de Antonio y Esperanza, estado casado, natural de Valladolid, y residente últimamente en La Bañeza, profesión tratante, de regular estatura, ojos y pelo negros, rostro ovalado; cejas negras, nariz y boca regulares, viste al uso del país; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Benavente, al objeto de constituirse en prisión, y ser emplazado en la causa que por hurto de caballerías se le sigue, con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 3583

4354

WILLIAM RAOU, *Augusto*; hijo de Tomás y Rosa, natural del Canadá (América), estado soltero, profesión intérprete, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manresa. 3536

4355

VICTORIA LOPEZ, *Antonio*; hijo de Miguel y Encarnación, natural de Marbella (Málaga), estado soltero, profesión jornalero, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz larga, boca pequeña, frente ídem, aire marcial; avecinado últimamente en Benadaliid (Málaga); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde Montoro. JG—2509

4356

VILLAR BEU, *José*; hijo de Tomás y María, natural de Reyes Teo, Ayuntamiento y partido judicial de Padrón (Coruña), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz Rodríguez. JG—2541

4357

VILLAR BLANCO, *Casimiro*; hijo de Marcos y Rosaura, natural de Brime de Urz (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 13 Regimiento montado de Artillería, D. León Puig Dublán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 6 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, León Puig. JG—2486

Juzgados de Primera Instancia.

AGUILAR

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los hijos de Manuel Luque Pérez, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado al objeto de ofrecerle la causa que con el número 2 del corriente año se instruye por muerte de su citado padre.

Dado en Aguilar á 15 de Abril de 1915. Luis Marra López.—El Secretario judicial, Joaquín de Heredia y Crespo.

JO—4533

ANDÚJAR

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y empieza á D. Francisco Javier Expósito García, Administrador de Carnes, Pesos y Medidas y Recaudador de Arbitrios que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye por malversación, desfalco y prevaricación con motivo de la visita de inspección girada á este Ayuntamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar á 30 de Abril de 1915. Manuel Barroso y Losada.—Por mandado de S. S.ª, Pedro de la Vega.

JO 4567

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Andrés Cabrera López, accidental Juez de Instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de tres burros, cuyas señas se anotan al final, de la propiedad de Francisco Padilla Domínguez, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de dichos semovientes y detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro de pelo rucio claro, de seis años, entero, hierro en la cadera derecha, forma herradura.

Otro de nueve años, rucio claro, de 1,17 metros alzada, asegurado en la Compañía el Fénix Agrícola; y

Otro cerrado, capón, platero; todos de raza española.

Arcos de la Frontera, 27 de Abril de 1915.—Andrés Cabrera. JO—4575

BADAJOZ

D. José Villalba y Martes, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Agustín Fernández, gitano, como de unos quince ó dieciséis años, soltero, ambulante y supuesto autor del hurto de ropas y alhajas á las vecinas de esta población Petra Osmafabal Urreta y Filomena Romero Pinedo en el día 14 del actual, á fin de que comparezca, por el término de diez días, en este Juzgado, á prestar declaración por tal hecho.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades civiles y militares como de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referido sujeto, así como de las prendas hurtadas que al pie se reseñan, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Señas de las prendas hurtadas.

Dos trajes negros de merino.
Una falda de satén seda.
Dos enaguas blancas de volante, con bordado.
Dos camisas de dormir.
Cinco varas de satén negro.
Cinco ídem de percal á rayas negras y crema.
Dos pares de medias.
Un par de botas.
Dos sábanas de hilo.
Cuatro camisas de algodón.
Un abanico con cadena.
Un rosario de plata.
Un collar de coral.
Dos imperdibles: uno de oro y otro de plata con la inscripción «Recuerdo» en letras de oro, colgando.
Un velo; y
Seis libros religiosos.
Una sábana muy usada.
Una enagua blanca.
Una camisa, también bastante usada.
Un pañuelo portugués, nuevo.
Una mantilla calada con su velo de seda; y
Un trozo de bombasí labrado.
Badajoz, 27 de Abril de 1915.—José Villalba.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—4579

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de ocho corderos de cría señalados con marca, que fueron robados la noche del 4 del actual de la paridera sita en la partida el Rebollar, del término de Torralba de los Sesones, propiedad de D.^a Antonia Catalán Valenzuela, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como para la averiguación y detención de los presuntos autores del hecho, conduciéndolos, caso de ser habidos, á las Cárcelas de este partido á mi disposición.

Dado en Calamocha á 30 de Abril de 1915.—Ismael Rodríguez Solano.

JO—4635

CARTAGENA

En diligencias sobre cumplimiento de carta orden de la Audiencia Territorial de Albacete, para exacción de costas causadas en la apelación de autos seguidos en este Juzgado por D. Antonio Serrano Cánovas contra D. José Mellado Carreras, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Ambri.—Cartagena, 23 de Marzo de 1915.—El anterior oficio únese á sus diligencias:

»Requírase á D. José Mellado Carrera para que en el plazo de cinco días haga entrega del resguardo del depósito número 216.507 de entrada, por valor de 2.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 5 por 100, que constituyó en la Caja General de Depósitos, para responder, como fianza, del desempeño del cargo de Corredor de Comercio en esta Plaza.

»Lo acordó y firma S. S.^a—Ambri.—Ante mí, José Bayo.»

Y para que sirva de notificación y re-

querimiento en forma á D. José Mellado Carreras, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, extendiendo la presente en Cartagena á 30 de Abril de 1915.—José Bayo. O—4639

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 7 de Junio del año 1912 fueron hurtados del sitio titulado Siete Puentes, término municipal de San Bartolomé de Pinares, los semovientes que á continuación se reseñan, de la propiedad de Domingo Andrés Ruiz.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichos semovientes y detención de la persona en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una burra de pelo castaño obscuro, mediana, de doce años; y
Un burro de cinco años, de pelo pardo, de poca alzada, con un lunar en uno de los costillares.

Cebreros, 26 de Abril de 1915.—Miguel Pascual. = Eladio González.

JO—4641

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de causa seguida por hurto de leñas en la finca de Montes Claros, se cita, llama y emplaza á Pedro López Bermejo (a) *Oliveros*, vecino de Colmenar de la Sierra, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan y recibirle declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido se proceda á su detención y conducción á la Prisión del partido de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos de la referida causa.

Cogolludo, 1.^o de Mayo de 1915.—Terencio Atard.—P. S. M., Licenciado Abundio Bascones. JO—4642

En virtud de providencia dictada en este día en el sumario que en este Juzgado se sigue sobre hurto de una res lanar, se cita por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que el presente se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á Juan Bernal Bermejo, vecino de Colmenar de la Sierra, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado para ser emplazado, bajo lo prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cogolludo, 27 de Abril de 1915.—Terencio Atard.—El Secretario, Licenciado Abundio Bascones. JO—4643

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Pablo López Malo, Abogado, Juez interino de primera instancia de esta villa y su partido, en expediente sobre devolución de fianza del que

fué Registrador de esta villa y su partido, D. Pascual Aragonés y Carsí, habiendo desempeñado también dicho cargo en los pueblos de Chelva, San Mateo y Motril, promovido por D. José Aragonés Champín, está acordado anunciar por medio de edictos para que en el plazo de tres meses, á contar desde su publicación, formulen todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra mencionado señor Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo.

Colmenar Viejo, 26 de Abril de 1915.—El Juez de primera instancia interino, Pablo López Malo.—Por enfermedad del Secretario y ausencia del Oficial habilitado: El Secretario del Juzgado municipal, Eduardo Pinto. JO—4438

CORUÑA

D. Florencio Uriarte y Taibo, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Coruña.

Doy fe: Que de la Superioridad se recibió la siguiente carta-orden:

«En el incidente sobre declaración de pobreza propuesto en ese Juzgado por D.^a Filomena Constenla Fernández, viuda, jornalera, natural de esta ciudad, residente según la demanda en la República de Méjico, ciudad de Tenango, con citación de Rosa Albor, su marido Clemente Mariño y el Abogado del Estado, cuyo incidente pende en esta Audiencia Territorial, en grado de apelación que de la sentencia dictada en 21 de Marzo de 1907 se interpuso por parte de la D.^a Filomena Constenla Fernández, que en esta segunda instancia estaba representada por el Procurador, que también la representó en la primera, D. José Martínez Esparís, representación que el mismo Procurador ostentaba aquí en virtud del empadronamiento ahí practicado para su comparecencia en esta Superioridad.

»Falleció el Procurador D. José Martínez Esparís, lo cual hizo constar por diligencia el Secretario que suscribe, y la Sala de lo Civil de esta Audiencia dictó la siguiente

«Providencia.—Sala de lo Civil.—Señores Féliz, Lorente, Rancaño, Barrinaga.—Coruña a 25 de Abril de 1915.—Se ha por instruido y por conforme con el apuntamiento al Abogado del Estado, y antes de acordar acerca de la ulterior tramitación, visto lo manifestado en la precedente diligencia, librese carta-orden al Juez de primera instancia de esta capital facilitándole para exhortar, si fuese necesario, á fin de que dispenga se haga saber á la apelante D.^a Filomena Constenla Fernández, el fallecimiento de su Procurador D. José Martínez Esparís, y que en el término de veinte días se persone en forma en esta Sala, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se declarará abandonado el recurso de apelación y se tendrá por firme la sentencia apelada.

»Lo mandaron los señores expresados y rubrica el señor Presidente.—Ante mí, Antonio T. Pro.»

»Lo que comunico á V. S. para cumplimiento de lo mandado en la providencia inserta, sirviéndose acusar el recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña, 21 de Abril de 1915.—Antonio T. Pro.—Señor Juez de primera instancia de esta capital.»

En virtud de dicha carta-orden se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Morandeira.—Coruña, 29 de Abril de 1915. Guárdese y cúmplase lo mandado por la Superioridad, á la que se acuse recibo, y en atención á que no puede practicarse personalmente la diligencia á D.^a Filomena

Constenla, porque además de ignorarse el domicilio que tenga en la ciudad de Tenango (República de Méjico), no podrá cumplirse el exhorto que allí se dirigiese, debido al estado de anormalidad, por que aquella República atraviesa, llévase á cabo la diligencia ordenada por el Tribunal á medio de cédula que se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* uniéndose á estas actuaciones los respectivos ejemplares de dichos periódicos oficiales. Lo mandó y rubricó S. S.ª y doy fe.—Morandeira.—Ante mí, Licenciado Florencio Urioste.»

Y para hacer saber por medio de los periódicos oficiales á D.ª Filomena Coustenta Fernández lo que expresa la carta-orden inserta, expido el presente que firmo en la Coruña á 29 de Abril de 1915.—Licenciado Florencio Urioste.

JO—4645

DENIA

D. Emilio Viñals y Estellés, Juez de primera instancia de Denia y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido D. Miguel Ferrer Font, que lo desempeñaba interinamente, se ha solicitado por éste la devolución del depósito de la cuarta parte de honorarios que hizo en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Alicante, para responder de su cargo; lo que se hace público para que cuantos tengan alguna acción que deducir contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio del cargo de Registrador interino, lo haga dentro del término de tres meses, á contar desde la publicación de este tercer edicto.

Denia, 30 de Abril de 1915.—Emilio Viñals.—Germán García. JO—4647

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 68 del año actual, por hurto de tres cabezas de ganado lanar, de un año, C. en el hocico, en la paletilla izquierda repego en forma de corona, oreja izquierda rabi-saco y la derecha rasgada, siendo todas tres finas, que en la noche del 21 al 22 del actual le fueron sustraídas á D. Manuel Gómez de las Cortinas, Conde de Villa Santa Ana, de la finca de su propiedad denominada Chaparral, enclavada en término municipal de Bienvenida, habiendo acordado con esta fecha se publique la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Fuente de Cantos; 30 de Abril de 1915. José González y Donoso.—El Secretario, José María Gordo. JO—4649

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en causa por robo contra Tomás Andrés Lorente y dos más, se hace saber á Doroteo Marugán y su mujer, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto

en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirles declaración en expresada causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Guadalajara á 30 de Abril de 1915.—Buenaventura Sánchez Cañete y López.—P. S. M., Licenciado Manuel Alcaide. JO—4654

HUERCAL-OVERA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras, Caballero Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia y Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de un mulo de tres años, rayano á la marca, color bayo obscuro, el cual fué robado en la noche del día 24 de los corrientes al vecino de la villa de Albos Miguel Teruel Guillén, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima procedencia, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Dado en Huércal-Overa á 27 de Abril de 1915.—Ramón de Páramo. JO—4659

IZNALLOZ

D. Pedro Morúa y Gisbert, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Iznalloz.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 25 jamones que en la noche del 14 al 15 del actual le fueron sustraídos á la vecina de Dehesas Viejas Juana Arbol Olmo, y habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 33 del corriente año.

Dado en Iznalloz á 18 de Abril de 1915. Pedro Morúa.—El Secretario, Joaquín Vera. JO—4445

JACA

En el sumario que se sigue en este Juzgado sobre muerte del obrero Tomás del Te Paya, natural de El Pinoso (Alicante), de treinta y dos años de edad, casado, cuyo hecho ocurrió el día 5 del actual en el pueblo de Villauña, á consecuencia del vuelco de una vagoneta, se ha acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID para que se entere del derecho á mostrarse parte en la causa la familia desconocida del expresado obrero, conforme á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jaca, 26 de Abril de 1915.—Ramón Gayoso.—El Secretario judicial, Victorián Aventín. JO—4664

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda la Rubia, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una burra de tres años, de 1,30 metros de alzada, rucia clara, raza española, con el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, que en la tarde del 13 de Marzo último fué hurtada en este término al residente en la aldea Fernandina Ramón Lucas Valcárcel, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuen-

tre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 28 de Abril de 1915.—Juan Manuel Lloreda.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—4671

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de las reses que al final se reseñan, las cuales han sido robadas en la madrugada del día 24 del corriente del cortijo de Nakens, propiedad del Excelentísimo señor Vizconde de Begijar, y á la captura del autor ó autores del hecho, poniendo unas y otros á disposición de este Juzgado.

Señas de las reses.

Dos bueyes viejos, domados, de seis á siete años, uno negro con hierro V B y el otro colorado, sin hierro.

Una vaca de cuatro á cinco años, negra, bragada, con hierro I C.

Una novilla de dos años, negra, bragada, sin hierro.

Dado en Linares á 26 de Abril de 1915. Marino Medina.—El Secretario, P. L., Pedro Benedicto. JO—4675

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se dirán, las cuales han sido hurtadas á Pedro Moreno Ruiz la noche del 26 del corriente del cortijo de Fuente Alamo, y á la captura del autor ó autores del hecho, poniendo unas y otros á disposición de este Juzgado.

Caballerías.

Una yegua de once años, alzada 1,55 metros, capa clara, raza española; señas particulares: hierro, blanca de las manos de la trava, en la nalga izquierda J número 6.

Otra de cuatro años, alzada 1,52 metros, capa castaña, raza española; señas particulares: cicatrices en la cruz, hierro interrumpido, con blanco entre hollares, calzada, típica del pie izquierdo, extremos negros, en la nalga izquierda J número 6.

Otra de doce años, alzada 1,59 metros, capa obscura marca T; señas particulares: extremidades negras, blanca de costillares, armadura del pie derecho, marinera, en la nalga izquierda J número 6.

Las tres con el hierro del Fénix Agrícola.

Linares, 28 de Abril de 1915.—Marino Medina. JO—4676

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las autoridades procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual ha sido hurtada el día 26 del corriente á Sebastián Cerezo Medina de las inmediaciones de los baños de La Muela, donde la tenía pastando, y á la captura del autor ó autores del hurto, poniendo una y otros á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra castaña, cerrada, pequeña, hierro J en la nariz y rozadura reciente en un cubil.

Linares, 28 de Abril de 1915.—Marino Medina. JO—4677

MÁLAGA.—ALAMEDA

D. José J. Herrero y Terral, Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de lo mandado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial en sentencia de 19 de Abril de 1909, que fué declarada firme en 26 del mismo mes y año, dictada en causa número 44 de 1906, seguida sobre hurto contra Miguel Rodríguez Hoyos alias *Mochingo*, se hace saber á un súbdito alemán, cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran, comparezca ante este Juzgado, sito edificio de San Agustín, Ayuntamiento, planta baja, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que acredite su personalidad y ser el mismo á quien le fueron sustraídos un reloj y cadena que se ocuparon, hacerle entrega de ellos.

Málaga, 30 de Abril de 1915. — José J. Herrera. JO—4699

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de la caballería que después se reseñará, de la propiedad de Francisco Sánchez Castillo, desaparecida la noche del 15 del actual de la dehesa de la Calmosa, del término de Alcalá de los Gazules, y habida sea puesta á mi disposición con sus conductores ilegítimos.

Señas.

Burro de cinco años, de poca alzada, con lunares blancos producidos por el trabajo y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Medina Sidonia, 27 de Abril de 1915. — Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—4702

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de la caballería que después se reseñará, de la propiedad de Antonio Sánchez Leveque, desaparecida el 23 del actual del sitio el Prado, término de Alcalá de los Gazules, y habida sea puesta á mi disposición con sus conductores ilegítimos.

Señas.

Burra de pelo mohíno, hierro que figura A S en la tabla izquierda del pescuezo y preñada, próxima á parir, de cuatro años.

Medina Sidonia, 29 de Abril de 1915. — Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—4703

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un mulo castrado, castaño obscuro, de alzada 1,45 metros, bocitostado, raya de mula, bebé en negro con los dos, hierro en la nalga izquierda C. I. 5., y confuso I. E. 2., en la nalga derecha, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dicho mulo á Francisco Campo Rodríguez, ocurrido

el 16 del corriente en el coto de Naharro, de este término.

Dado en Mérida á 23 de Abril de 1915. José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Alonso Ibáñez. JO—4704

MONTORO

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, pertenecientes á Alfonso Gaitán Arenas, vecino de Pedro Abad, las cuales fueron hurtadas la noche del 26 al 27 de Marzo anterior de la finca Los Candaues, término de Adamuz, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una mula castaña, de doce años, raza española, 1,48 de alzada, raya cruzada, lunares blancos en el costillar izquierdo.

Un mulo castaño obscuro, de trece años, raza española, 1,49 alzada, naquilabado, bociclaro, y ambos el hierro el Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Montoro, 30 de Abril de 1915. — Agustín Aranda.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. BO—4706

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la mula que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de Marmolejo Juan Garrido González, que la noche del 27 al 28 del actual desapareció del sitio conocido por El Mosquil, sierra de este término, entre los olivares de la finca nombrada Los Borregos, donde se encontraba pastando, y por lo tanto se supone sustraída; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquella con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una mula de cinco años, de 1,48 metros de alzada, castaña obscura, axilerragada, raza española y con el hierro del Fénix Agrícola.

Dado en Montoro á 30 de Abril de 1915. Agustín Aranda y García de Castro.—El Secretario, Juan Fernández. JO—4705

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente á D. Eduardo Ayllón Cano, vecino de Adamuz, la cual se supone hurtada la noche del 19 del corriente mes estando á prado en el sitio conocido por Cerro Gallina, término de Adamuz, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo mohíno, de ocho años, la marca con el hierro del Fénix en la nalga izquierda y el de la Agrícola en la derecha.

Dado en Montoro á 30 de Abril de 1915. Agustín Aranda y García de Castro.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—4707

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se cita y llama á la persona ó personas que se crean dueños ó les hayan sido sustraídas las prendas que al final se dirán, las cuales les fueron ocupadas al procesado Francisco Torres Rivera (a) *Chato de Pinos Puente*, al ser detenido el día 2 de Marzo último, en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 13 de este año, sobre hurto; para que comparezcan en el término de diez días, ante este Juzgado á hacerlo entrega de las mismas previa justificación de preexistencia y recibibles declaración ofreciéndoles el procedimiento á los efectos legales.

Prendas ocupadas.

Dos lienzos de toldos.
Tres camisas de mujer, marcada una E. E. otra R. F. y otra sin marca.
Dos pares de calcancillos blancos.
Una sábana pequeña.
Una camiseta interior de hombre.
Torrox, 27 de Abril de 1915. — Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—4723

TRUJILLO

D. Francisco Nieto Pérez, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido, por enfermedad del propietario.

Encarezco á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, propia de D. Felipe Ruiz Mora, vecino de Ibañerrando, y que desapareció la noche del 23 del corriente mes, de un prado llamado del Rosal, en término de dicho pueblo, suponiéndose fuera hurtada; por cuyo hecho instruyo sumario.

Y si fuere habida la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición,

Señas de la caballería.

Una jaca capona, destinada á la silla, de cinco años, alzada 1,49 metros, pelo castaño, raza española, con la marca de la compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, caizada, alta del pie derecho y baja del izquierdo, mano derecha armillada y estrella en la frente.

Trujillo, 28 de Abril de 1915.—Francisco Nieto Pérez.—P. S. M., Joaquín Medavilla. JO—4724

D. Francisco Nieto Pérez, Juez de instrucción interino, por enfermedad del propietario.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las dos caballerías que al final se reseñan, propias de don Pedro Donaire Regadón, vecino de Ruanes, y que desaparecieron la noche del 27 del actual de la Dehesa Boyal, de dicho pueblo, suponiéndose fueran hurtadas, y por cuyo hecho instruyo sumario.

Y si fueren habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías.

Una jaca de once años, alzada 1,34 metros, castaña clara, lunares blancos en los costillares y espalda izquierda, parte posterior, con el hierro de la compañía El Fénix Agrícola y

Una yegua, capa blanca, más de la marca, cerrada, con una nube en el ojo izquierdo, y lleva el mismo hierro que la anterior.

Trujillo, 29 de Abril de 1915.—Francisco Nieto Pérez.—P. S. M., Joaquín Medavilla. JO—4725

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, en el sumario que sobre estafa se instruye con el número 77 del año actual, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, á D. Antonio María Pérez Alcalá del Olmo y á D. Eduardo Codoñer, de los que no constan otros antecedentes, habiendo habitado el primero en el número 41 de la calle de Cirilo Amorós, de esta ciudad, y cuyo actual domicilio de ambos se desconoce, á fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en dicho sumario, con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma á los dos indicados anteriormente, expido la presente que firmo en Valencia á 28 de Abril de 1915.—El Secretario, Por sustitución, Juan Rodríguez. JO—4735

VALVERDE DEL CAMINO

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 21 al 22 del actual, desapareció de una cuadra enclavada al sitio denominado Los Cristos, de este término municipal, un jumento, cuyas señas al final se detallan, que estaba depositado por este Juzgado en D. Eduardo Pérez Perecil, por haber sido intervenido por este Juzgado al procesado en sumario que con el número 36 se sigue por hurto, Agustín Jiménez Reyes.

En su virtud se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles

como militares, á fin de que se sirvan proceder á la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del jumento.

Rucio claro, de doce años, de alzada regular, entero, con barrillos en los brazos, herrado de las manos.

Dado en Valverde del Camino á 26 de Abril de 1915.—Mariano Ovejero. JO—4738

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de las caballerías y efectos que luego se indican, hurtados la noche del 20 para el 21 del actual á los sujetos, que también se expresarán, del término de Cubo de Don Sancho, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas que las conduzcan ó en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De la propiedad de Manuel Castillo Cid, vecino del Cubo de Don Sancho:

Una burra de siete años, alzada 1,14 metros, capa rucia, raza española, orejas, barriga y extremidades blancas, en el anca izquierda letra N. número 8.

Apea de cadena de hierro.

Propiedad de Miguel García Cuadrado, vecino Cipérez:

Un burro capón, de tres años, alzada 1,14 metros, capa cenicienta, raza española, raya negra en la cruz, hocico y orejas blancas, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro y cerrera con collar, de hierro.

Una burra de seis años, alzada pequeña, pelo negro, raza española, hocico y orejas blancas.

Apea de cadena de hierro.

Propiedad de José López Alonso, vecino de Cipérez:

Una burra de nueve años, alzada 1,11 metros, capa rucia, raza española, frente, hocico y orejas blancas, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena y cerrera con collar, de hierro.

Propiedad de Víctor Samaniego Torres, vecino de Cipérez:

Una burra de nueve años, alzada 1,15 metros, capa cenicienta, raza española, raya negra en la cruz, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro y cerrera con collar, de hierro.

De José Gabriel García Cuadrado, vecino de Cipérez:

Una burra de dos años, alzada 1,10 metros, capa negra, raza española, un poco azulado el ojo derecho, bebe en negro y por cima de las narices blanco, sin hierro, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro y cerrera con collar, de hierro.

De Ladislao Rivero González, vecino de Cipérez:

Una burra de nueve años, alzada 1,13 metros, capa castaña oscura, raza española, lunares en los costillares, en el anca izquierda letra N., número 8.

Apea de cadena de hierro.

De Matías García Ramos, vecino del Cubo de Don Sancho:

Una burra próxima á parir, de siete años, alzada pequeña, capa parda, raza española, bello blanco, con hierro en medio.

Apea de sogá y cerrera con collar, de hierro.

De Quintín Sánchez Díez, vecino de Santa María:

Una burra cerrada, alzada grande, capa negra, raza española, bello y barriga blancos.

Apea de cadena de hierro.

Dado en Vitigudino á 27 de Abril de 1915.—Tomás Pereda.—P. S. O., Juan de Dios González. JO—4748

Juzgados Municipales

GRANADA

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado sobre lesiones á José Atienza Pedrosa por un sujeto desconocido, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado citar á éste por medio de cédulas, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en armonía con lo que previene el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á fin de que el día 29 del próximo mes de Mayo, y hora de las dos de su tarde, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de la Coleha, número 9, para la celebración del oportuno juicio de faltas, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Granada, 29 de Abril de 1915.—El Secretario, Rafael Vallejo. JO—4752

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado, sobre hurto á Miguel Megías Cernillas, natural y vecino de Cosvillar, soltero, de veintisiete años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado citarlo por medio de cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y en armonía con lo que dispone el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á fin de que el día 24 del propio mes de Mayo, y hora de las dos, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de la Coleha, número 9, para la celebración del correspondiente juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Granada, 28 de Abril de 1915.—Rafael Vallejo. JO—4753

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 635 de orden del año actual contra Ramón Martínez González, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1915: el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Eduardo Ruiz y Carrillo y D. Fiacro Irayoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Ramón Martínez González, cuya edad y demás

circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón Martínez González, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que carece de domicilio, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Eduardo Ruiz.—Francisco Irayzoz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Martínez González, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 30 de Abril de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—4771

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 117 de orden del año 1915, contra Carmen García Ortega, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Marzo de 1915: el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pedro Taracena y D. Federico Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen García Ortega, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Carmen García Ortega, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas; notifíquesele por edictos: anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que se lleva en el Juzgado y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Penados.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel de la Riva.—Fernando Herra.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen García Ortega, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 23 de Abril de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—4779

Jurisdicción de Guerra

LÉRIDA

D. Adriano Penetró Bernadets, segundo Teniente de Caballería, Ayudante de la plaza de Lérida y Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del segundo Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. José Laiglesia Fernández.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Félix Laiglesia Fernández, heredero del finado, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de

la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza, comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno Militar de Lérida, y presente los documentos que acrediten ser tal heredero.

Dado en Lérida á 1.º de Mayo de 1915. El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. JG—2942

PONTEVEDRA

D. Pedro Gil Crespo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo del Instituto de Carabineros, Eulogio Fernández Cubero, y Carabinero Juan Llanes Martín.

En el día 7 de Enero de 1915 y con motivo de haber caído D.^a Dolores Vázquez al pretender subir á un tren en marcha en la estación de la vía férrea de Pontevedra, entre dos vagones, fué salvada por los expresados Cabo é individuo del Instituto de Carabineros, con exposición de la vida de ambos; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Pontevedra, 17 de Abril de 1915.—Pedro Gil. JG—2882

Jurisdicción de Marina

AGUILAS

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito de Águilas, Juez instructor del expediente que instruye al inscripto de este trozo, Jesús Pérez López, hijo de Esteban y Concepción, natural de Águilas, de diecinueve años de edad, estado soltero, profesión marineru.

Hago saber: Que en providencia del 1.º del actual, he concedido un plazo de sesenta días, á contar desde la fecha en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, para que se presente en esta Ayudantía de Marina, con el objeto de ingresar en el servicio de la Armada.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado y personas allegadas.

Águilas, 3 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S.^a, El Secretario, Vicente Galán. JM—2900.

BERMEO

D. Donato Rodríguez Borja, Ayudante de Marina Intefino, Capitán del puerto de Bermeo y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que por varios vapores de pesca de este puerto, han sido hallados á tres millas al Norte del Cabo Machichaco, 24 tablones de pino, en buen estado,

de varias dimensiones y con las marcas A. T. E.

Los que se consideren dueños de los referidos tablones, se presentarán en esta Ayudantía de Marina, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de Vizcaya y GACETA DE MADRID, con objeto de justificar su derecho á los mismos; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, serán adjudicados á los balladores, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dado en Bermeo á 27 de Abril de 1915. Donato Rodríguez. JM—2814

D. Donato Rodríguez Borja, Ayudante de Marina, Capitán del puerto de Bermeo y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por el Cabo Comandante del puesto de Carabineros de Aurora, y dos Carabineros que prestan sus servicios en él, han sido hallados en las inmediaciones del citado puesto, diez tablones de pino en buen estado y de varias dimensiones.

Los que se consideren dueños de los referidos tablones, se presentarán en esta Ayudantía de Marina, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de Vizcaya y GACETA DE MADRID, con objeto de justificar su derecho á los mismos; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, serán adjudicados á los balladores, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dado en Bermeo á 30 de Abril de 1915. Donato Rodríguez. JM—2815

CEUTA

D. José Rojé Rozas, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marnero de segunda de la dotación de este buque Francisco Barrientos España.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Barrientos España, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Málaga, de veinticuatro años de edad, soltero, siendo sus señas: estatura regular, pelo y ojos castaños, cejas pobladas, nariz regular, barba poca, color moreno, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Málaga, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cañonero *Recalde*, Apostadero de Cádiz, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por reincidente en deserción.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado, á bordo, en Ceuta á 2 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Rojé. JM—2913

PUENTE MAYORGA

D. Leopoldo Colombo y Aufrán, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Puente Mayor y Juez instructor de la causa 158 del presente año.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Francisco Díaz Guerrero, natural de Guadalcanal de la Sierra, provincia de Sevilla, de sesenta años de edad, el cual fué vecino de La Línea de la Concepción

y de la cual marchó á trabajar en las
 hará unos ocho años,
 ignorándose su actual paradero, para que
 en el término de treinta días á partir
 desde la publicación del presente en el
Boletín Oficial de la provincia y GACETA
 DE MADRID, se presente en este Juzgado
 para recibir declaración.

Puente Mayorga, 28 de Abril de 1915.
 P. M. de S. S.^a, Vicente Andréu.—Visto
 bueno, Leopoldo Colombo. JM—2883

SAN FERNANDO

D. Juan Romero López, Capitán de In-
 fantería de Marina, Juez instructor de
 una causa.

Por el presente cito, llamo y emplazo
 al recluta de este Cuerpo Francisco Leo-
 nardo García Cano, hijo de Miguel y
 Ana, natural de Almargen, provincia de
 Málaga, aveciudado en Camas, provincia
 de Sevilla; comparecerá en este Juzgado,

en el término de treinta días, á contar
 desde la publicación de este edicto en la
 GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de
 la provincia de Sevilla.

San Fernando, 13 de Abril de 1915.—El
 Capitán, Juez instructor, Juan Romero.
 JM—2539